

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2026		 Dirección de Presupuestos  Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile Gobierno de Chile
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DEPENDENCIA Y/O GRUPOS ESPECIALES PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA		
VERSIÓN 5		
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES		
CALIFICACIÓN		
RECOMENDADO FAVORABLEMENTE		

I. ANTECEDENTES	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El programa tiene como propósito que personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson de la región de Magallanes mantengan y/o mejoren su funcionalidad integral, a través de los componentes: Rehabilitación domiciliaria, Fortalecimiento de competencias de personal de salud y Ayudas técnicas para pacientes.	
Solicitud Presupuestaria Total (M\$ 2026)	3.345.886
Duración	2 años

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado 2026 (M\$)	Producción estimada (2026)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Rehabilitación domiciliaria	Personas que reciben rehabilitación domiciliaria	2.794.762	515	5.426,7
Fortalecimiento de competencias de personal de salud	Profesionales capacitados	55.473	80	693,4
Ayudas técnicas para pacientes	Personas que reciben ayudas técnicas	343.654	77	4.463
Gastos de administración (GA)		151.997		
Gasto Total		3.345.886		
Porcentaje de GA		4,5%		

POBLACIÓN		
Tipo Población	Descripción	Cuantificación 2026
Población Potencial	Personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson que presenten deterioro progresivo en su funcionalidad integral en la región de Magallanes.	4.426
Población Objetivo	Personas con dependencia moderada, severa de origen neuro-músculo-esquelético avalado por una interconsulta con diagnóstico del usuario y enfermedad de Parkinson con deterioro en su funcionalidad según escala de Barthel y calidad de vida según cuestionario SF-36 en Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir. Los criterios de focalización son los siguientes: usuario derivado por médico con interconsulta o ficha clínica y diagnóstico (condición clínica) acorde al problema abordado en el programa en donde se especifique la necesidad de atención domiciliaria con el nivel de dependencia del usuario y en caso de que no cuente con dicha información se evaluará a través de escala de Barthel, sin límite de edad, conforme a las normas y criterios vigentes tanto en el Sistema Nacional de Servicios de Salud como en los Centros de Rehabilitación, siempre que hayan sido debidamente derivados tanto del sector público como privado.	1.008
Beneficiarios	Personas con dependencia moderada, severa de origen neuro-músculo-esquelético avalado por una interconsulta con diagnóstico del usuario y enfermedad de Parkinson con deterioro en su funcionalidad según escala de Barthel y calidad de vida según cuestionario de calidad de vida SF-36 de las comunas de Punta Arenas, Puerto natales y Porvenir. La población beneficiaria serán todas las personas derivadas del sector público y privado validados por el Servicio de Salud Magallanes. El criterio de priorización será por riesgo clínico (alto, medio y bajo), severidad, post-hospitalización. En primer lugar, se atenderá a todas las personas con dependencia moderada, severa y Parkinson, con riesgo clínico alto, medio, bajo, posthospitalización derivados de la red de salud. Entre los años 1 y 2, serán atendidas 515 personas, el porcentaje restante será atendido por la red de salud regional, tanto por Centro de Salud Familiar como por Hospital Clínico en sus distintos dispositivos (mientras el programa no cuente con cupos), estos casos serán derivados cuando corresponda a través del Servicio de Salud Magallanes por medio de contrarreferencias desde la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur. Dicha Corporación recibirá la nómina inicial del Servicio de Salud Magallanes y si se cumplen los criterios de ingreso se informarán los cupos disponibles, para que contacten a sus centros (APS) para que deriven en caso de tener casos, para lo cual usan el conducto regular (plataforma CRIWEB). La distribución por sede será la siguiente: - Punta Arenas, 470 usuarios - Puerto Natales, 31 usuarios - Porvenir 14 usuarios. Los usuarios a medida que sean evaluados por el médico fisiatra o según los criterios de egreso serán egresados del programa, otorgando dicho cupo a una nueva derivación, esto provoca que la cantidad de usuarios se mantendrá en 515 durante la ejecución del programa, pero siempre con ingresos nuevos, según la cantidad de altas realizadas. Para efectos de proyección operativa, se estimará un egreso al primer año equivalente al 10% de la población activa del programa. En este cálculo, para el segundo año se incorporará el arrastre de las personas ingresadas durante el primer año, de modo que la población activa total estará conformada por los usuarios en continuidad y por las nuevas incorporaciones del período. Con este 10% se atenderán aproximadamente 52 personas más en el año 1, al igual que en el año 2, totalizando 104 incorporaciones al número inicial (515). Este enfoque permitirá dimensionar la continuidad de la atención, la rotación de cupos y la capacidad resolutoria del equipo, considerando los criterios de alta programada, derivación o cierre de intervención al término del ciclo establecido.	515

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2026
Porcentaje de personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson que mantienen o mejoran su funcionalidad integral.	(Número de personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson que mantiene o mejoran su funcionalidad integral en el año t / N° de personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson que son atendidas por el programa en el año t)*100.	100%
Indicador Complementario	Fórmula de cálculo	Valor 2026
Porcentaje de personas que mejoran su calidad de vida mediante rehabilitación en el año t	(N° de personas que mejoran su calidad de vida mediante rehabilitación en el año t / N° de personas atendidas por el programa que acceden a rehabilitación en el año t)* 100.	100%
Personas que evalúan satisfactoriamente la ejecución de la iniciativa	(N° de personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson que evalúan satisfactoriamente la ejecución de la iniciativa en el año t/N° de personas con dependencia moderada, severa y enfermedad de Parkinson encuestadas en el año t) * 100.	100%

II. EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA SOCIAL
Atingencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión
Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.
Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión
Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Sin embargo, se debe considerar el siguiente comentario: El programa informa que tendrá una capacidad de 515 cupos, pero dado que habrá rotación de beneficiarios (ingresos y egresos), la población beneficiaria debe estimarse según el número total de personas únicas atendidas por el programa.
Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión
Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

FECHA DE CALIFICACIÓN	SEPTIEMBRE/2026
-----------------------	-----------------